

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS (Salamanca)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, que desde el día **29 de Abril al 29 de Junio de 2022**, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.

Durante el presente ejercicio los interesados podrán recibir los avisos de pago de dos maneras distintas:

- 1.- Por correo ordinario.- REGTSA remitirá por correo ordinario a los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos, los citados AVISOS DE PAGO al domicilio fiscal que consta en sus registros.
- 2.- A solicitud del contribuyente.- Quien no haya recibido sus AVISOS DE PAGO en su domicilio por cualquier causa, podrá solicitarlos telefónicamente en el 923 28 19 12, en cualquier oficina de REGTSA, o mediante internet en www.regtsa.es durante todo el periodo voluntario de recaudación.

Una vez provistos de sus AVISOS DE PAGO, los interesados y contribuyentes en general podrán hacerlos efectivos durante dicho periodo en cualquier oficina o cajeros automáticos autorizados de Unicaja, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Santander, Caixabank y Caja Rural de Salamanca o mediante la pasarela de pago de la sede electrónica de REGTSA con tarjeta bancaria.

La fecha aproximada de cargo de recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes será el 1 de Junio de 2022.

Los recibos no satisfechos dentro del periodo voluntario de ingreso, que como se ha indicado anteriormente termina el 29 de Junio de 2022 serán exigidos por el procedimiento de apremio y de devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

La Alcaldesa. Fdo.: Victoria Manjón Barrera

(Documento firmado digitalmente al margen)

